

PROGRAMA INTEGRAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES 2021-2024 - DOF 30/12/21

Estimadas y estimados,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto el nuevo **Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres 2021-2024**:

 [Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2021-2024.](#)

Destaca el reconocimiento del problema que representa la violencia contra las mujeres como un problema transversal; la falta de coordinación entre las instituciones; las deficiencias en la capacitación especializada y en el análisis de medición de riesgos para la tramitación de órdenes de protección, así como la carencia de información, datos y estadísticas de temas indispensables para el diseño de políticas públicas integrales.

Este Programa parte de un **análisis del estado actual** que aborda los siguientes puntos:

- I. La violencia contra las mujeres como problema transversal
- II. Servicios de atención a mujeres y/o hijas e hijos que viven violencia, limitados, carentes del enfoque especializado y diferenciado.
- III. Violación al derecho a la vida y la seguridad de las mujeres
- IV. Limitada coordinación interinstitucional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

A partir de ello se establecieron los siguientes **Objetivos Prioritarios**:

1. **Disminuir las violencias contra las mujeres**, mediante la implementación de medidas preventivas de los factores de riesgo.
2. **Promover servicios de atención integral especializada**, con enfoque interseccional e intercultural para mujeres víctimas de la violencia.
3. **Fomentar la procuración e impartición de justicia con perspectiva de género** para asegurar la sanción, reparación del daño y la no repetición, con las instancias competentes a nivel nacional.
4. **Impulsar acciones de coordinación** que permitan institucionalizar en el Estado Mexicano la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Cada objetivo cuenta con diversas Estrategias prioritarias para su consecución, las cuales, a su vez, se componen de Acciones puntuales. Sí es de su interés conocer cada una de éstas, podrán encontrarlas ingresando en la liga electrónica compartida. Asimismo, podrán consultar la relevancia de cada uno de estos objetivos.

En espera de que esta información les sea de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.